

Boletín de prensa N°23

Cambios en la entrega de refrigerios escolares en Bogotá por medida de aislamiento preventivo

- Desde hoy los padres de familia y acudientes de los estudiantes de colegios públicos podrán solicitar el refrigerio de manera virtual.
- La entrega no será en los colegios públicos y se garantizará el cumplimiento de la medida de cuarentena por la que pasa el país.

Desde la suspensión de clases presenciales en todos los colegios del país para prevenir la propagación de la pandemia del coronavirus, la Secretaría de Educación de Bogotá viene estructurando **alternativas de distribución y entrega de los complementos alimenticios** a los estudiantes de colegios públicos, en el marco de la estrategia para continuar con los procesos pedagógicos de manera no presencial '[Aprende en casa](#)'.

Por eso, ante la declaratoria de **[Aislamiento Preventivo Nacional](#)** a partir de este miércoles 25 de marzo y hasta el 13 de abril, la **Secretaría de Educación toma nuevas medidas** para garantizar la entrega de los refrigerios escolares a las niñas, niños y jóvenes de colegios públicos de la capital.

A partir de este martes 24 de marzo, **las familias interesadas en continuar recibiendo los refrigerios** para el desarrollo de actividades pedagógicas en los hogares deben:

1. Ingresar a la página www.educacionbogota.edu.co, haga clic en el banner "Solicitar el refrigerio" leer más y allí encontrará el **[formulario web de inscripción](#)**, que debe llenar con todos los datos que se le soliciten. En caso de que existan dudas se pueden comunicar a la línea 3241000.
2. La información será validada por la Secretaría de Educación del Distrito con la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT. Por eso es fundamental tener presente que los refrigerios están dirigidos únicamente a los estudiantes matriculados en los colegios públicos de Bogotá.
3. A través del número celular y del correo electrónico registrados, la SED les informará a los padres o acudientes los lugares y horarios en los que puede recibir los refrigerios en el marco de la estrategia "Aprende en Casa".
4. El padre o acudiente se debe acercar a los lugares de entrega señalados por la Secretaría de Educación ÚNICAMENTE EN LA FECHA Y HORARIOS RESPECTIVOS. Es indispensable que el padre o acudiente lleve el documento de identificación del estudiante para reclamar el refrigerio. De igual forma se solicita que sigan los protocolos de salud establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital.
5. La entrega cubre lo correspondiente a los refrigerios escolares hasta el 17 de abril (sin contar la Semana Santa que es de receso estudiantil).

Conscientes de **la importancia de la alimentación de las niñas, niños y jóvenes más vulnerables** en la situación actual, y de su rol relevante para garantizar la permanencia escolar, durante la primera semana de clases no presenciales **el Distrito entregó más de 686 mil refrigerios para 4 días de trabajo escolar en casa a cerca de 187 mil estudiantes.**

La Secretaria de Educación, Edna Bonilla Sebá, hace un reconocimiento a las más de **2 mil personas, entre proveedores y funcionarios** que han trabajado en la entrega de los refrigerios en los últimos días. "Gracias a su compromiso, más de 187 mil estudiantes de colegios oficiales de Bogotá recibieron la semana pasada algún complemento alimentario que contribuyó en sus condiciones de nutrición y salud en la actual coyuntura", dijo la funcionaria.

Asimismo, agradece a los padres de familia de los estudiantes de colegios oficiales su comprensión y colaboración con las nuevas estrategias de entrega de complementos alimentarios escolares. Nuestra educación no se detiene.

¡La educación en primer lugar!

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

3241000 Ext. 1311 /1309

Bogotá D.C., marzo 24 de 2020